



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 17:00 horas del martes 10 de diciembre del 2013, en el salón Protocolo del Edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura a fin de llevar a cabo su Décimocuarta Reunión Ordinaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida

El Diputado Presidente Alberto Curi Naime agradeció la asistencia de los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión y solicitó al Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana su apoyo para conducir la reunión.

2. Registro de asistencia y declaración de Quórum

Registraron la asistencia inicial y final los diputados: Alberto Curi Naime, Presidente; Genaro Carreño Muro, José Enrique Reina Lizárraga, Mauricio Sahui Rivero, Víctor Hugo Velasco Orozco, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Marino Miranda Salgado, Secretarios; Francisco Pelayo Covarrubias, Raymundo King de la Rosa, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Julio César Flemate Ramírez, Fernando Alfredo Maldonado Hernández, Patricia Guadalupe Peña Recio, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Sonia Rincón Chanona, Angélica Rocío Melchor Vázquez, Ramón Montalvo Hernández, Antonio García Conejo, Eva Diego Cruz y Rafael Acosta Croda, Integrantes.

Los Diputados y Diputadas que no registraron su asistencia justificaron la misma, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el Quórum legal, se dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Diputado Presidente, Alberto Curi Naime, solicitó al Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana diera lectura al Orden del Día para su aprobación, conforme a lo siguiente:



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. Bienvenida.
2. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.
5. Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la realización del estudio costo beneficio, así como el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios necesarios para llevar a cabo la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Decimocuarta Reunión Ordinaria y cita a próxima reunión.

Por instrucciones del Diputado Presidente Alberto Curi Naime, el Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana consultó a la Asamblea si era de aprobarse el Orden del Día. En votación económica se aprobó por unanimidad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la reunión anterior.

En virtud de que el Acta de la reunión anterior se envió previamente, el Diputado Presidente Alberto Curi Naime solicitó al Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana, consultar si se dispensa su lectura y de no haber observaciones, proceder a la votación.

En virtud de que no se registraron participaciones, el Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana sometió a consideración del pleno el Acta de la reunión anterior, aprobándose por unanimidad, en sus términos.

5. Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la realización del estudio costo beneficio, así como el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios necesarios para llevar a cabo la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180.

El Diputado Presidente Alberto Curi Naime solicitó al Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana, que tomando en consideración que el dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Rosiñol Abreu se envió previamente a todos los integrantes de la Comisión consultar a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse dar lectura únicamente a los resolutivos de dicho Dictamen. El Diputado Secretario Marcos Rosendo Medina Filigrana sometió la propuesta al pleno aprobándose por unanimidad, por lo que se leyeron las consideraciones y resolutivos siguientes:



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Primera: Que la Secretaría de Comunicaciones Transportes cuenta con partidas específicas para la elaboración de estudios y proyectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En tal virtud, es factible que pueda realizar el estudio y proyecto relativo a la ampliación a cuatro carriles de la carretera de San Pedro límite de estados Tabasco y Campeche y municipio de Champotón en la carretera federal 180, entre éstos el estudio costo-beneficio, así como el análisis de viabilidad física, económica, social y ambiental respectiva.

Segunda. Que la ejecución de esta obra no se encuentra considerada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, y que la asignación de recursos para la realización de ésta no es atribución del Ejecutivo Federal, sino de la Cámara de Diputados la cual podrá hacerse para ejercicios posteriores de conformidad con el resultado que arrojen los análisis y estudios a que se refiere el considerando anterior.

Tercera. Que por conducto de la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, integrante de esta Comisión, el Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, así como el Doctor José Luis Arjona Rosado, Presidente Municipal de Champotón, solicitaron la realización del estudio costo-beneficio, así como el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios necesarios para llevar a cabo la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se sometió a la consideración del Pleno de la Comisión de Infraestructura el siguiente Acuerdo:

Único.- Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice el estudio costo-beneficio del tramo que inicia a partir del Puente San Pedro, límite de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón de la Carretera Federal 180. Y, en caso de resultar viable física, económica, social y ambientalmente la obra, se realicen el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios respectivos para la ampliación a cuatro carriles de este tramo carretero.

El Diputado Presidente Alberto Curi Naime, puso a discusión el proyecto de dictamen y concedió el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas que expresaron su interés de participación.

El Diputado Mauricio Sahui Rivero manifestó la importancia que tiene esta carretera para conectar de Tabasco hacia la Península de Yucatán a través de dos vías, una que comunica al municipio de Macuspana en el Estado de Tabasco con el municipio de Escárcega en el Estado de Campeche hasta Chetumal en el Estado de Quintana Roo; asimismo, se cuenta con una ruta alterna por la carretera costera que pasa por el municipio de Centla en Tabasco y lleva a Ciudad del Carmen en Campeche llegando hasta Champotón y de ahí hasta la ciudad de Mérida en Yucatán.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Comentó que la realización de este proyecto complementa la modernización de los tramos Mérida-Campeche y Campeche-Champotón lo que permitirá ahorrar tiempo y transporte de manera rápida y segura principalmente al turismo y a las personas dedicadas industria petrolera que se ubican en los municipios de Centla y Paraíso en Tabasco, con Ciudad de Carmen en Campeche.

Así mismo, expresó la importancia de no afectar a los pobladores y no impactar de manera significativa el medio ambiente, ya que el paso de la comunidad es por una franja de tierra muy pequeña que conecta la laguna con el mar.

La Diputada **Rocío Adriana Abreu Artiñano** expresó a nombre del Gobernador del Estado de Campeche y del Presidente Municipal de Champotón, que se hayan sumado esfuerzos para el desarrollo de este proyecto, el cual se ha solicitado desde hace tiempo y en el que se han realizado las gestiones necesarias para poder lograr los permisos de Manifiesto de Impacto Ambiental que permitirán la modernización de la carretera que conectará a Ciudad del Carmen con Tabasco. Celebró el logro de este acuerdo aprobado de manera plural y que el unir esfuerzos por el desarrollo de la región Sur Sureste sea en beneficio de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Oaxaca.

Agotado el registro de oradores, el **Diputado Presidente Alberto Curi Naime** solicitó al **Diputado Secretario Marco Rosendo Medina Filigrana** consultar a la asamblea si era de aprobarse el proyecto de dictamen presentado, por lo que éste se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo RO14/34

Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Infraestructura a la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la realización del estudio costo-beneficio, así como el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios necesarios para llevar a cabo la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

6. Asuntos Generales.

El **Diputado Presidente Alberto Curi Naime**, continuó con el siguiente punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, comentó que el día 10 de octubre del año en curso el **Diputado Secretario** de la Comisión **Genaro Carreño Muro** presentó la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos de las entidades federativas que tengan asignación presupuestal en zonas metropolitanas, para que se coordinen y complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura con el Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En esa misma fecha, la Mesa Directiva acordó turnarlo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Infraestructura de conformidad con los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, considerando que a la primera Comisión en turno le corresponde elaborar el proyecto de dictamen y posteriormente sesionar de manera conjunta para su votación y aprobación.

El **Diputado Presidente Alberto Curi Naime** expresó que en acuerdo con la Junta Directiva, la secretaría técnica de las comisiones de Infraestructura y de Desarrollo Metropolitano elaboraron el proyecto de dictamen del asunto en comento, por lo que pidió al **Diputado Secretario Marino Miranda Salgado** dar lectura a las consideraciones así como al resolutivo y proceder a su análisis, discusión y en su caso votación, en el entendido que por cuestiones de empate en las agendas de ambas comisiones, no sería posible sesionar y aprobar en conjunto dicho dictamen.

El **Diputado Secretario Marino Miranda Salgado** dio lectura a los considerandos y el resolutivo del proyecto de Dictamen.

Primera. Que en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en su artículo 39 se mencionan las disposiciones generales para la operación de los recursos destinados al Fondo Metropolitano, los cuales se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para complementar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contactado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestran ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.

Segundo. Que las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos destinados al Fondo Metropolitano serán tomadas por los gobiernos de los estados a través de su consejo de Desarrollo Metropolitano, sujetándose a criterios objetivos de evaluación costo-beneficio, considerando entre otros aspectos el impacto económico, social y ambiental.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Tercera. Que el Fondo Metropolitano cuenta con reglas de operación específicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2012, mismas en las que se define la operación, control y transparencia en el ejercicio de los recursos asignados a las zonas metropolitanas del país.

Cuarta. Que en su numeral 14 de las reglas de operación del Fondo Metropolitano se especifica que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que se encuentran delimitadas en alguna zona metropolitana que esté considerado en el fondo metropolitano, o cualquier otra instancia pública o privada, podrán destinar recursos de otras fuentes de financiamiento distintas a este fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que permitan incrementar el patrimonio del fideicomiso.

Quinta. Que el Fondo Nacional de Infraestructura tiene por objeto fungir como vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión de infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transporte, hidráulica, medio ambiente y turística, que auxiliará la planeación, fomento, apoyo, construcción, conservación, operación y transferencia de proyecto de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica o financiera, de acuerdo con los programas y los recursos presupuestarios correspondientes.

Sexta. Que el Fondo Metropolitano y el Fondo Nacional de Infraestructura en sus objetivos tienen el mismo fin y son compatibles y pueden complementar recursos entre sí para el desarrollo de programas y/o proyectos de inversión de infraestructura, siempre y cuando ambos se sujeten a la normatividad que los regula.

Séptima. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la responsable de la regulación normativa de estos fondos y que, en el caso del Fondo Metropolitano, la asignación y aplicación de recursos es responsabilidad de las entidades federativas a través de su consejo metropolitano, por lo que resulta procedente exhortar a dichas instancias para que se coordinen y, en su caso, se complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En virtud de lo expresado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Infraestructura someten a consideración del pleno el siguiente acuerdo:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos de las entidades federativas que tengan asignación presupuestal en sus zonas metropolitanas, para que se coordinen y, en su caso, se complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El **Diputado Presidente Alberto Curi Naime**, puso a discusión el proyecto de dictamen de Comisiones Unidas y concedió el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas que expresaran su interés de participación, no habiendo registro de oradores pidió al **Diputado Secretario Marino Miranda Salgado** someter a votación el dictamen, aprobándose este por unanimidad, asimismo, instruyó a la Secretaría Técnica enviar el resultado de esta votación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Acuerdo R014/035

Se aprueba el dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Infraestructura mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos de las entidades federativas que tengan asignación presupuestal en sus zonas metropolitanas, para que se coordinen y, en su caso, se complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura y del Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente, el **Diputado Presidente Alberto Curi Naime** agradeció a los integrantes de la Comisión su asistencia y subrayó que durante el año la Comisión ha cumplido cabalmente su responsabilidad las sesiones se han realizado de manera puntual y los resultados han sido positivos para la Nación, destacando el incremento del 41 por ciento al presupuesto nacional en materia de infraestructura gracias a la labor conjunta y los consensos logrados por los integrantes de la misma.

7. Clausura de la Decimocuarta Reunión Ordinaria y cita para la próxima.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Decimocuarta Reunión Ordinaria, siendo las 18:00 horas del día 10 de diciembre y se citó para la siguiente que se celebrará en el próximo mes de enero de dos mil catorce.